



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

30 de junio de 2022

Proceso:	Ordinario laboral de primera instancia
Demandante:	Laura Lucía Escobar Echeverri
Demandada:	VAVAVENTURAS S.A.S
Radicado:	050013105002 2022 000 800
Asunto:	Requerir notificación.

Dentro del proceso de la referencia se tiene que:

- La demanda fue asignada a este despacho el 14 de enero de 2022.
- Se admitió el 24 de enero de 2022 (secuencia 9 del expediente digital).

Sin embargo, a la fecha la demandada no ha comparecido al proceso. Visto lo anterior se REQUIERE a la parte demandante para que realice las notificaciones como lo dispone el art. 8 de la ley 2213 de 2022.

Deberá enviar a los correos través de una empresa certificada para tal efecto y que pueda constatar el recibido o acceso al mensaje; con el link del expediente digital, indicando y constatando que dentro del mismo se encuentra: Demanda; anexos y auto admisorio.

Adicionalmente deberá allegar certificado de existencia y representación actualizado al momento de envío de la notificación, esto se hace con el fin de contar con la información actualizada.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46d6582743d4a83cbe2c33be06bc51c9af4faec1f7f04ca8f24ec4ce290e4f1c**

Documento generado en 30/06/2022 11:45:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>